



## Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 21 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 1312 - 2026.-

Santiago, 21 de Abril de 2026.-



**N° Certificado: 123456869523.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456869523.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71manganba&ndoc=123456869523> .-

CUR N°: F4807-123456869523.-

**M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

SB

E-mail: Sandra.briceno@notariagalan.cl



Cert N° 12345689523  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**REPERTORIO NÚMERO: 1312-2026.-**

**PROTOCOLIZACIÓN N° 988-2026.-**

**BASES CONCURSO**

**“EXPERIENCIA VIP DEL STYLE AL STAGE”**

**FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**

\*\*\*\*\*  
\_\_\_\_\_



**MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Titular, doña **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, según Resolución exenta número trescientos setenta y siete guión dos mil veintiséis, de la Secretaria Regional Ministerial De Justicia Y DD.HH. Región Metropolitana de fecha trece de Abril del año dos mil veintiséis, los que quedan agregados al final de mis Registros de Escrituras Públicas del mes de Abril del dos mil veintiséis, bajo el Protocolizado número novecientos once guion dos mil veintiséis, con oficio en calle Ahumada número doscientos treinta y seis, piso tres, Santiago,

**CERTIFICA:** Que hoy veintiuno de Abril de dos mil veintiséis a solicitud de doña **VALENTINA STEPHANIE MORALES CARRASCO** cédula de identidad número dieciocho millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta guión K, procedo a protocolizar el siguiente documento: **BASES CONCURSO “EXPERIENCIA VIP DEL STYLE AL STAGE” FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, documento que consta de

1 cinco hojas, el que queda agregado al final de mis Registros de Instrumentos  
2 Públicos del mes en curso. Doy fe.



3  
4  
5  
6 **MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
7 **NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE**  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Cert Nº 12345689523  
Verifique validez en  
<http://www.fcojss.cl>



PROT 988-2026  
REP 1312-2026  
FECHA 21-4-2026

## BASES CONCURSO

### “EXPERIENCIA VIP DEL STYLE AL STAGE”

Por medio de las presentes bases, FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE, Rut: 59.111.330-5, a través de su representante legal don HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE, C.I.: 10.235.961-5, ambos domiciliados para estos efectos en Camino Lo Echevers N°550, módulos 16-17-18, comuna de Quilicura, en adelante “Dr. Simi” o “Farmacias de Similares”, vienen en establecer las presentes bases que rigen el desarrollo del concurso denominado “EXPERIENCIA VIP DEL STYLE AL STAGE”, en lo sucesivo el “Concurso”, en el que cada uno de los participantes estará en posibilidad de obtener un “Premio”, de acuerdo con las condiciones que se describen a continuación.

#### PRIMERO: VIGENCIA

El Concurso tendrá vigencia desde las 12:00 horas del día 21 de abril de 2026 y hasta las 11:00 horas del día 28 de abril de 2026 (la “Vigencia”).

Los horarios a los que se refieren estas bases se entenderán conforme al uso horario aplicable en Santiago, Chile.

#### SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES PARA CONCURSAR

Para participar en el “Concurso”, el Participante deberá cumplir totalmente con las siguientes condiciones copulativas:

1. Seguir las cuentas oficiales de Instagram de Farmacias de Similares Chile @drsimichile y Eternal Secret @eternalsecretchile durante toda la Vigencia.

Identificar la publicación que se menciona en el numeral 3 siguiente, en donde se refiere a la invitación a participar en este concurso, y comentar correctamente debajo de la misma publicación el nombre de la canción representada a través de emojis.

3. **Publicación del Concurso**

**Carrusel:** El Concurso se difundirá mediante tres imágenes en formato carrusel, las cuales contendrán la siguiente información:

**Imagen 1:** Gráfica de invitación a participar, con el mensaje: “¿Quieres ganar una experiencia VIP?”

**Imagen 2:** Gráfica explicativa de la dinámica del Concurso, en la que los participantes deberán adivinar correctamente la canción representada mediante emojis e indicar en los comentarios el nombre correcto de dicha canción.

**Imagen 3:** Gráfica de cierre con el mensaje: “Síguenos en nuestras cuentas oficiales @drsimichile y @eternalsecretchile”, siendo este un requisito obligatorio para participar y ganar el presente concurso los participantes deberán seguir las cuentas mencionadas durante toda la Vigencia.

4. Residir en la República de Chile, específicamente en la zona continental de Chile.
5. Tener 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de las presentes bases.





Cert Nº 12345689523  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



INUTILIZADO

6. No haber emitido comentarios ni publicaciones en redes sociales que afecten o dañen la reputación de las marcas Dr. Simi, Eternal Secret y/o de cualesquiera de sus productos y/o de las personas relacionadas, calificación que será de exclusivo criterio de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile.
7. Dar cumplimiento a todas las Condiciones para concursar durante el “Período de Participación”, que comprenderá desde las 12:00 horas del día 21 de abril de 2026 hasta las 12:00 horas del día 27 de abril de 2026.

### TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Para la selección de ganadores se realizará un sorteo considerando a todos los participantes que hubieren registrado su participación durante el “Período de Participación”. El sorteo se realizará el día 27 de abril de 2026 a las 12:30 horas (mismo que será grabado), y se llevará a cabo mediante la plataforma app-sorteos.com.

De dicho sorteo resultarán electos 10 (diez) participantes, los cuales se distribuirán de la siguiente forma: los primeros 6 (seis) seleccionados serán los ganadores y los 4 (cuatro) participantes siguientes quedarán en calidad de ganadores de reemplazo, quienes únicamente podrán optar al Premio cuando alguno de los ganadores indique el rechazo al premio o su imposibilidad de utilizarlo.

Posteriormente, finalizado el sorteo, a partir de las 12:45 horas del 27 de abril de 2026, Farmacias de Similares tomará contacto con los ganadores por medio del servicio de mensajería de la red social Instagram del perfil con el que realizó la dinámica para concursar, informando el resultado del Concurso y solicitando la documentación necesaria para acreditar la identidad del posible ganador, de su acompañante y el cumplimiento de las condiciones especificadas en las presentes bases.

Una vez corroborado el cumplimiento de todos los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, las personas sorteadas, y respectivamente seleccionadas, adquirirán la calidad de ganadores.

En el supuesto de ninguno de los seleccionados cumplan con la totalidad de las condiciones para participar, se realizará otro sorteo con la misma dinámica para seleccionar a nuevos participantes y se repetirá el proceso.

Los 6 (seis) ganadores se darán a conocer únicamente a través de la cuenta oficial de la red social de Instagram @drsimichile a través de historias de Instagram.

### CUARTO: DEL PREMIO

El Premio para cada ganador consiste en 1 (una) invitación doble con derecho a 1 (un) estacionamiento, para asistir al evento que se celebrará el 28 de abril de 2026 a las 21:00 horas, en el recinto “Movistar Arena” ubicado en Beaucheff #1204, Santiago, Región Metropolitana, el “Evento”. El cupón de estacionamiento será entregado electrónicamente y se enviará al ganador previamente a través de mensaje por la aplicación de WhatsApp al número telefónico que el ganador indique.

En consecuencia, el Concurso contempla un total de 6 (seis) premios, consistentes cada uno en 1 (una) invitación doble con derecho a 1 (un) estacionamiento.

El Participante reconoce y acepta que Farmacias de Similares no se encuentra obligada a informar mayor detalle sobre el “Evento”, ni los detalles del artista. En consecuencia, Farmacias de Similares no será responsable por la apreciación personal, expectativas o grado de satisfacción del ganador o su acompañante respecto de dicho “Evento”.





Cert N° 12345689523  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



INUTILIZADO

## QUINTO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores de este Concurso serán contactados a través de mensaje directo por la mensajería de Instagram a la cuenta desde la que participaron, de acuerdo con lo indicado en el tercer párrafo de la sección "TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES" de estas Bases, el día 27 de abril de 2026 a partir de las 12:45 horas, luego de realizarse el sorteo y confirmar que cumplieron con las condiciones indicadas en estas Bases.

Los ganadores tendrán hasta las 16:00 horas del día 27 de abril de 2026 para aceptar o rechazar el Premio. En caso de que no se pronuncien durante dicho plazo, se entenderá que el posible ganador ha rechazado el Premio y se procederá a asignarlo a un participante seleccionado como posible ganador de reemplazo, según lo señalado en la sección "TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES" de estas Bases.

En la comunicación con el ganador se le indicará que ha sido ganador del Premio y la forma de hacerlo efectivo. Asimismo, se le solicitará información personal propia y del acompañante, necesaria para identificarlo, como nombre completo, cédula nacional de identidad, correo electrónico, domicilio, número de celular y/o teléfono. De no entregar la información necesaria en el plazo indicado, se entenderá como rechazo del Premio o de no cumplir los requisitos.

## SEXTO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio se realizará de manera electrónica al ganador, ya sea vía correo electrónico o por mensajería a través de la aplicación WhatsApp que haya proporcionado el ganador, donde se pondrá a su disposición una invitación doble al "Evento" del 28 de abril de 2026 a las 21:00 horas en el recinto "Movistar Arena".

La fecha máxima de entrega de la invitación (Premio) será el mismo día del Evento, esto es, el 28 de abril de 2026 a las 11:00 horas.

Los Premios serán intransferibles y darán acceso para el Evento del día 28 de abril de 2026 a las 21:00 horas en el recinto "Movistar Arena" ubicado en Beaucheff #1204, Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo con lo detallado en la sección CUARTO: DEL PREMIO de estas bases.

## SÉPTIMO: DE LOS CONCURSANTES

Por el hecho de participar en el Concurso, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el Concurso.

En este Concurso solo participarán las personas chilenas y extranjeras con residencia y domicilio en Chile, que cuenten con documentación de identidad vigente o con su correspondiente prórroga, mayores de 18 años que vivan en el territorio nacional de la República de Chile.

No podrán participar, bajo ningún pretexto, en este Concurso:

- Menores de edad, tanto para el caso del participante como para el acompañante que este indique.
- Cuentas falsas y/o repetidas. Solamente puede existir un premio por persona.
- Trabajadores de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile ni sus familiares directos. Se entiende por parientes directos por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- Empleados de franquicias de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile ni sus familiares directos. Se entiende por parientes directos los por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive. Quien haya resultado ganador con anterioridad en este Sorteo.





Cert Nº 123456869523  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



INUTILIZADO

Al registrar su participación, cada participante y acompañante autorizan expresa e irrevocablemente a Farmacias de Similares para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el "Ganador", ya fuere monetaria o en especies.
- b) Obligándose a que estos puedan ser transmitidos y retransmitidos en la República de Chile y/o en el extranjero por televisión y a través de YouTube u otras redes sociales.

Cada participante y acompañante autoriza desde ya el tratamiento de sus datos personales por Farmacias de Similares y sus matrices, filiales y empresas relacionadas, con finalidades relacionadas con la publicidad, difusión y marketing del Concurso, y con el objeto de entregar información y/o beneficios al participante, de acuerdo con la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y protección de datos personales. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a terceros en casos concretos, únicamente para el cumplimiento de las finalidades recién descritas.

Los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el presente Concurso, que el resultado de la selección aleatoria de los ganadores será inapelable.

Una copia íntegra de los presentes términos y condiciones se encuentra disponible al público en la página web [www.drsimi.cl](http://www.drsimi.cl) y/o [www.farmaciasdoctorsimi.cl](http://www.farmaciasdoctorsimi.cl).

### OCTAVO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PREMIO

- Se deja constancia de que Farmacias de Similares será responsable del Premio hasta la puesta a disposición de este al ganador.
- Farmacias de Similares no se hará responsable de ningún valor o costo realizado por los ganadores para hacer efectivo el Premio, salvo que dicho costo esté expresamente especificado en estas bases.
- Farmacias de Similares no se hace responsable de que el ganador pueda asistir o ingresar al evento ya mencionado, debido a las políticas internas del recinto Movistar Arena.
- Los ganadores aceptan, al momento de participar en el sorteo descrito en las presentes bases, que la responsabilidad de Farmacias de Similares termina una vez que las invitaciones que habilitan la entrada al evento hayan sido enviadas por correo electrónico o WhatsApp, de acuerdo con los datos entregados por el ganador.
- El ganador no podrá exigir la entrega del Premio en dinero u otra especie diferentes a la señalada precedentemente.
- Cada ganador del Premio será responsable de pagar cualquier gasto distinto a los detallados en las presentes bases, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, traslados o cualquier otro derecho y/o gasto relacionado con el Premio que deba ser pagado de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, todos los costos y gastos no mencionados en estas bases se entienden expresamente excluidos y serán de responsabilidad exclusiva de cada ganador del Premio. Lo señalado precedentemente se extiende también a los acompañantes de los ganadores.
- Farmacias de Similares no será responsable cuando el ganador del Premio no pueda recibirlo o utilizarlo por causas que van más allá del control razonable de esta, como caso fortuito, fuerza mayor, acto de gobierno, o cuando el ganador pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas bases. En estos casos, el ganador perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el Premio.



Cert N° 12345689523  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Cert Nº 12345689523  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



INUTILIZADO

- Una vez asignado, el Premio será personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita temporal o definitivamente, incluido su fallecimiento, el Premio quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador, desde ya, renuncia a cualquier acción legal en contra de Farmacias de Similares.
- En caso de modificaciones en la fecha o realización del evento, ajenas a la voluntad de Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile, el ganador ni su acompañante tendrán derecho a reclamo en contra de Farmacias de Similares, teniendo exclusiva responsabilidad de este hecho la productora a cargo del evento. En ese sentido, desde este momento los ganadores liberan de toda responsabilidad a Farmacias de Similares por cualquier cambio o cancelación que sufra el evento.

**NOVENO: MODIFICACIONES O INTERPRETACIÓN**

Farmacias de Similares Chile S.A. Agencia Chile se reserva el derecho de modificar, excluir, quitar y/o incluir condiciones en las presentes bases, así como también de modificar la vigencia o dejar sin efecto el concurso, circunstancias que comunicará adecuada y oportunamente en su sitio web o redes sociales, modificando en su caso las respectivas bases, durante el período de vigencia. Lo anterior sin perjuicio de que es obligación del participante, cliente y/o consumidor, informarse sobre la aplicabilidad del concurso.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida de forma unilateral por Farmacias de Similares, sin que los concursantes tengan derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por esta.

Este concurso es válido únicamente en el territorio de la República de Chile y se sujeta íntegramente a la ley chilena y a los tribunales competentes del país.

Santiago, 21 de abril de 2026.

**HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE**  
 FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A. AGENCIA CHILE



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)  
 que antecede (n), agregado (s) al final de mis  
 registros de escrituras públicas del presente mes,  
 bajo el Protocolización N° 988-2026  
 Repertorio N° 1312-2026  
 Santiago, 21-4-2026





Cert Nº 123456869523  
Verifique validez en  
<http://www.fogss.cl>



UTILIZADO